COMUNICADO 597

IMPULSA DIPUTADA MAYTHÉ MÉNDEZ SESIONES ANUALES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA

- **La iniciativa busca fortalecer la operatividad del Consejo y mejorar la distribución de los recursos en los municipios**
- **Al establecer una periodicidad mínima en las reuniones del Consejo se garantiza un mejor control y planificación fiscal**

Mexicali, B.C., viernes 4 de abril de 2025.- La diputada María Teresa Méndez Vélez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, con la intención de garantizar que el Consejo de Coordinación Hacendaria se reúna al menos una vez al año de forma ordinaria, para que los recursos federales y estatales lleguen de manera más justa a los municipios. La legisladora señaló que, aunque la ley actual otorga al Secretario de Hacienda la facultad de convocar a sesiones no establece reuniones periódicas obligatorias.

Esta falta de regularidad puede afectar la adecuada distribución de los fondos y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Informó que a nivel federal el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es el mecanismo que permite a los estados adherirse a un esquema de colaboración con la federación para recibir participaciones federales. A través de este sistema, los estados y municipios obtienen recursos conforme a criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

En este marco, se llevan a cabo reuniones nacionales de funcionarios fiscales para evaluar, analizar y proponer mejoras en la distribución de los fondos federales, un esquema que la diputada inicialista busca replicar a nivel estatal mediante sesiones anuales obligatorias del Consejo de Coordinación Hacendaria.

Maythé Méndez subrayó la importancia de que los miembros del Consejo se reúnan regularmente para cumplir con su función de distribuir las participaciones y coordinar los programas fiscales entre los diferentes niveles de gobierno. Además, enfatizó que este tipo de reformas son esenciales para fortalecer el sistema fiscal local y mejorar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

“Es fundamental que, al igual que el órgano federal análogo, el Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado cuente con un proceso regular y efectivo de sesiones para garantizar que los municipios reciban lo que les corresponde según la ley y conforme a las necesidades de su población”, concluyó.